



EUSKO LEGEBILTZARRA  
PARLAMENTO VASCO

## KULTURA ETA GAZTERIA BATZORDEAK 2009KO URRIAREN 5EAN EGINDAKO BILKURAREN HITZEZ HITZEKO TRANSKRIPZIOA

*Goizeko bederatzia eta hogeita hamalauan hasi da bilkura.*

**LEHENDAKARIAK** (Atutxa Iza): Egun on guztioi. Legebiltzarkideok, sailburu andrea, sailburuorde, ongi etorriak batzorde honetara. Lehenengo puntua: "2009ko ekainaren 23an egindako bilkuraren akta irakurri eta, hala badagokio, onestea". Zerbait esatekorik bilera horren aktari buruz?

Onartutzat ematen da.

Bigarren puntua: "Kulturako sailburuaren agerraldia, Carmelo Barrio Baroja Euskal Talde Popularreko legebiltzarkideak egindako eskaerari jarraituz batzordeak eskatuta, Guggenheim Bilbao museoan eta etorkizuneko Balenciaga museoari buruz atzemandako irregulartasunak ikertzeko batzordeek egindako irizpenak (gomendioak eta hausnarketak) direla-eta, haren sailak zer egin duen eta zer neurri hartu duen azal dezan". Carmelo Barrio jauna, zuk duzu hitza.

**BARRIO BAROJA** jaunak: Muchas gracias, señor presidente. Egun on. Buenos días, señorías. Y agradecer la presencia de la señora Urgell, de la consejera de Cultura, y del señor Rivera, viceconsejero de Cultura, por su presencia, por su pronta presencia, pues para explicar y para darnos luz sobre algunos aspectos que hemos detallado en nuestra solicitud de comparecencia claramente. Todos saben, todos conocemos que el pleno del día 22 de diciembre de 2008 pues aprobó una serie de dictámenes y de informes pues fruto del trabajo parlamentario de sendas, respectivas comisiones de investigación. Dos informes parlamentarios de referencia, con planteamientos y con descripciones claras y concretas sobre irregularidades en la gestión de dos importantes museos vascos, o de dos importantes además dictámenes aprobados contundentemente por el Parlamento Vasco. Bien, los dictámenes evidenciaban y declaraban responsabilidades políticas y de gestión, que todo el mundo conoce y que quedaron bien claros en ese texto.

Bueno, también tenemos que decir que la noticia que se ha hecho pública estos días en relación con la situación procesal del antiguo director económico y





financiero del museo Guggenheim también ha vuelto a poner de actualidad en relación con los delitos juzgados pues los graves defectos de funcionamiento que hicieron que el museo de Bilbao pues fuese durante mucho tiempo el marco de una actuación descontrolada y que se movía al margen de los mínimos requisitos de supervisión interna y control exhaustivo de dinero público.

Y por eso es un buen momento, transcurridos unos cuantos meses desde la toma de posesión del actual Gobierno Vasco, para que se dé información en este Parlamento sobre qué se ha hecho en relación con las conclusiones y recomendaciones que el Parlamento aprobó en relación con las comisiones de investigación mencionadas en la solicitud de información. Nuestra solicitud de comparecencia en relación con las comisiones de investigación sobre las irregularidades detectadas en el museo Guggenheim Bilbao y sobre las irregularidades detectadas en torno al futuro museo Balenciaga quedan claras, no.

Las recomendaciones pues hablaban de muchas cosas: Hablaban sobre... y decían y pedían al Gobierno Vasco que redactara un informe sobre la reforma de las sociedades instrumentales en la que se abordasen las medidas necesarias para el correcto funcionamiento de las mismas. Hablaba del control de las sociedades y fundaciones, las sociedades y fundaciones con participación pública pero que en las que ninguna institución supere el 50% deberían ser controladas y reguladas en la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco y la Ley de Régimen Presupuestario de Euskadi. Se hablaba de los mecanismos de la mejora de aplicación concreta de los mecanismos de control y de seguimiento económico financiero, no, en relación con el control que las sociedades tienen del Gobierno Vasco, las diputaciones forales y el resto de administraciones públicas. Hablábamos del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas y su mejor dotación. Hablábamos de la gestión de los recursos públicos en todo tipo de entidades y que había de llevarse a cabo sobre el principio de la profesionalidad y la responsabilidad de la actuación. Decíamos en relación con el museo Guggenheim Bilbao que el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Bizkaia renovaran con carácter inmediato los consejos de administración de las sociedades Tenedora y Inmobiliaria del museo Guggenheim Bilbao atendiendo estrictamente a criterios técnicos, profesionales y de gestión. Bueno, y hacíamos consideraciones finales, que ahí están en el dictamen de la comisión.

En relación con el museo Balenciaga pues también tengo que recordar que sobre lo que fue el dictamen pues todo abundaba sobre lo mismo, en relación con los mecanismos de control, con dotar a los organismos gestores de este tipo de proyectos de los adecuados mecanismos de seguimiento económico financiero y técnico, de control. También similares recomendaciones para la participación de las... la participación pública. Bueno, y el establecimiento de... como criterio de actuación de las administraciones públicas que apoyan un proyecto cultural fijado





que haya de contener un plan de financiación y de gestión bien definido, que no era el caso de esa infraestructura y de la situación que estábamos analizando en relación con el museo Balenciaga, vuelvo a repetir.

Bueno, son dos dictámenes, son dos trabajos parlamentarios que tuvieron estas conclusiones. Y desde luego, en lo que a mí respecta, el Gobierno va a tener todo nuestro apoyo pues para que las medidas que se toman pues para poder fortalecer y para poder poner en funcionamiento el cumplimiento de esos mandatos parlamentarios sea lo más eficaz posible. Yo así lo espero por parte del Gobierno. Y desde luego quedo a lo que la señora consejera tenga a bien informarnos al respecto. Muchas gracias.

**LEHENDAKARIAK:** Mila esker, Barrio jauna. Sailburu andrea, zurea da hitza.

**KULTURAKO SAILBURUAK** (Urgell Lázaro): Eskerrik asko, mahaiburua jauna. Egun on guztioi. En los últimos días del pasado año 2008, como ha recordado el señor Carmelo Barrio, dos comisiones parlamentarias emitieron sendas y similares recomendaciones, aprobadas en el pleno de la Cámara, en relación a la gestión del museo Guggenheim Bilbao y del futuro museo de Cristóbal Balenciaga. En ambos casos se demandaba de la administración vasca un control más riguroso de todas las sociedades en las que se manejan fondos públicos, para evitar lo que había ocurrido en los dos casos citados.

Es preciso distinguir las responsabilidades personales y las institucionales que establecen estos dos dictámenes y las descripciones de los hechos ocurridos, incluso también las responsabilidades políticas apuntadas, distinguir, digo, de esas recomendaciones parlamentarias que como les indicaba antes (*Eztul egin du*), perdón, trataban de apuntar ideas e iniciativas para que las administraciones corriamos fallos y errores producidos.

Ciñéndome a este estricto ámbito en esta parte de mi intervención, las recomendaciones tenían por eje central la necesidad de que la administración restrinja al máximo las excepciones de sociedades de o con capital público a las que no se les apliquen los procedimientos de control y auditoría obligatorios. Tal necesidad puede abordarse en parte o en su conjunto. En parte mediante el compromiso político de auditar, controlar toda sociedad que maneje capital público, haya o no obligación de ello. Así lo señalan las recomendaciones de las dos comisiones parlamentarias. En su conjunto mediante la modificación de algunas de las normas hacendísticas más importantes, como la Ley de Régimen Presupuestario de Euskadi, la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco y, en su caso, la Ley de Control Económico. En este sentido





les comunico que el Departamento de Economía y Hacienda tiene el propósito de presentar en los próximos meses un proyecto legislativo que regule la cuestión de que aquí se trata. Pendientes de los detalles técnicos, el criterio que presidiría la reforma sería que en aquellos consorcios, fundaciones y sociedades donde nuestra administración no tenga una participación, financiación o control mayoritario, pero que sin embargo tengan un capital mayoritariamente público sumando el que aportan todas las administraciones partícipes, se establezcan fórmulas que permitan igualar o al menos aproximar el régimen presupuestario y de control de estos entes al propio de las entidades del sector público vasco. Estas fórmulas pasarían sobre todo por el acuerdo con las citadas administraciones y, en último término, por condicionar la participación pública en estos proyectos a la implantación de dicho régimen.

En todo caso, la actual legislación permite ya que el Gobierno realice ciertas actuaciones de control en virtud de que las entidades a las que nos referimos son receptoras de ayudas públicas. Sin perjuicio de una posible ampliación de estas facultades, es intención del Gobierno utilizar las que ahora dispone.

El incremento de la transparencia se complementaría con la necesidad de aumentar la información financiera y presupuestaria sobre las entidades, si quiera a título informativo.

Asimismo el Gobierno propondrá la reforma de la Ley de Régimen Presupuestario de Euskadi para que, en coherencia con su consideración como entidades del sector público, el proyecto anual de Ley de Presupuestos incluya también los presupuestos de las fundaciones del sector público que hoy en día no están recogidos.

Por último, y en lo que afecta a las recomendaciones e) y f), a las que hacía también referencia el señor Carmelo Barrio, sobre la responsabilidad y profesionalidad de los representantes públicos en consejos de administración, y aún siendo conscientes de que ello afecta sólo a sociedades o fundaciones de capital público y no a las que nos traen aquí, el actual gobierno ha hecho propias sendas iniciativas del anterior para aprobar dos proyectos de gobierno responsable y responsabilidad social corporativa y de control interno en sociedades del sector público, que fortalezcan la posición de los representantes públicos en las entidades del sector público vasco.

Entiendo que con estas y con otras medidas en la misma dirección se dará cumplida y completa respuesta a la recomendación y demanda de debido control de los recursos públicos que hicieron aquellas dos comisiones y aprobó el pleno.





En todo caso, he de señalarles que a partir de 2007 las sociedades afectadas, la Tenedora y la Inmobiliaria del museo Guggenheim Bilbao y la sociedad Berroeta Aldamar para la construcción de la segunda fase del museo Cristóbal Balenciaga, ambas han venido sometándose a las correspondientes auditorías, como lo habían hecho las dos primeras, las dos sociedades del Guggenheim, hasta el año 97.

Pero vayamos un paso más allá. En junio de 2009, y publicado en el Boletín Oficial del País Vasco, perdón, de 15 de septiembre pasado, el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas emitió un informe de fiscalización y análisis de legalidad de las operaciones de compra de dólares efectuadas por Tenedora Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Bilbao, S. L. entre 2002 y 2005. El informe había sido solicitado por este Parlamento, como ustedes saben, como complemento necesario de las tareas de investigación de la comisión parlamentaria que se (...). Sintéticamente este informe ha venido a ratificar la totalidad de las apreciaciones señaladas por la comisión parlamentaria sobre las irregularidades cometidas en el museo Guggenheim Bilbao. Aún más, incorporó novedades que no habían sido expuestas ni conocidas en más de medio año de investigación de esta Cámara y a pesar de las reiteradas comparecencias de los encartados en aquella cuestión. Una de esas novedades, la principal, es que la propia Fundación Museo Guggenheim Bilbao también adquirió dos operaciones de compra de divisas forward plus importación por un importe de 1,5 millones de dólares cada una y con vencimientos en mayo y noviembre de 2004. Esas opciones de compraventa de divisas le supusieron a la Fundación una pérdida de 800.000 euros. La cosa no quedó ahí. Según señala el informe del Tribunal Vasco de Cuentas, la Fundación cedió la citada pérdida a la Tenedora y esta la asumió. La operación –dice el Tribunal de Cuentas– la suscribió la misma persona que...

- (1. zintaren amaiera)
- (2. zintaren hasiera)

...la operación, dice el Tribunal de Cuentas, la suscribió la misma persona que representa a la Fundación y a la Tenedora. Y añade en esa Conclusión 6ª que, cito literalmente, "esta asunción de pérdidas –por la Tenedora- impide la consecución eficaz y eficiente del objeto social".

De manera que, teniendo en cuenta esta importantísima novedad, aportada por el Tribunal Vasco de Cuentas, así como los hechos conocidos y señalados tanto por la Comisión Parlamentaria como por el Tribunal de Cuentas, en la primera reunión de la Junta General de la Sociedad Tenedora a que acudí en representación del Gobierno Vasco, el 9 de septiembre pasado, planteé la necesidad de que esta sociedad contratara y realizara un estudio externo, riguroso e





independiente sobre, al menos, tres realidades que se desprendían de aquellas conclusiones:

- Primera, de qué manera y en qué términos lo señalado por estas dos instituciones, Parlamento Vasco y Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, es así, se señalaba esto toda vez que, en el proceso de Informe del Tribunal de Cuentas, la Tenedora no había presentado alegaciones.
- Segundo, si debiera procederse a alguna corrección a posteriori de las cuentas y balances de la Sociedad, o a alguna acotación a la lectura de las mismas, como resultado de subsanar las falla y errores que en el ámbito contable aquellas dos instituciones señalaron.
- Y, tercero, si existe una responsabilidad societaria por todo lo llevado a cabo de la que la Sociedad no se puede sustraer.

Entendía que de esa manera cumplía con la recomendación de las Comisiones Investigadoras parlamentarias cuando recordaban a las personas que ocupamos puestos en Consejos de Administración representando a entidades públicas la responsabilidad “ad vigilando” que contraemos en el ejercicio de nuestra función en los mismos.

O, dicho de otro modo, recién llegada a una Sociedad, y representando al Gobierno, y conociendo también todo lo que aquellas dos instituciones habían señalado sobre la Tenedora, entendía que un informe operativo para actuar dentro de esta sociedad nos proporcionaba a todos la seguridad y la claridad necesarias de cara a tomar futuras decisiones. A la vez, ese conocimiento también nos protegía de la responsabilidad adquirida en esas futuras decisiones. No cabía pensar, en definitiva, que los graves hechos señalados por Parlamento y Tribunal de Cuentas no tuvieran ninguna repercusión en las cuentas que manejamos de esas sociedades o en el criterio que debamos tener como administradores de las mismas.

Como ustedes saben, la Sociedad Tenedora la componemos a partes iguales el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Bizkaia, y los representantes de ésta se negaron en redondo a apoyar nuestra propuesta. Por esta razón, la Sociedad Tenedora no ha contratado el informe solicitado.

La situación visibiliza claramente el punto en que nos encontramos. El Gobierno tiene el 50% y la Diputación tiene el 50%, y cualquier acuerdo, cualquiera, necesita indefectiblemente la unanimidad de los dos socios.

Entendíamos que con ese informe contribuíamos a proteger mejor los recursos públicos invertidos en el Guggenheim y a asegurar mejor el futuro del Museo. Fue





una opinión que no compartió la Diputación y en esas estamos, en un empate no operativo a estos efectos que aquí también nos traen.

Ampliando la información relativa al Museo Guggenheim, creo que únicamente me resta hacer algún comentario sobre la solicitud de apertura de juicio oral contra el que fuera director de Administración y Finanzas del mismo, Roberto Cearsolo. Ustedes han visto la información al respecto en la pasada semana en la prensa y no me extenderé en la cuestión. Solo les indicaré que, efectivamente, se hizo llegar a los socios de las sociedades Tenedora Inmobiliaria una propuesta de acuerdo entre Fiscalía y defensa del señor Cearsolo para ser refrendada por la acusación particular. A la vista de ello, solicité a nuestra letrada encargada del caso por parte de la Tenedora un informe escrito con los pormenores y consecuencias del acuerdo, con el fin de asegurarnos sobre la oportunidad de asumirlo. Así lo hicimos y una vez ilustrados al respecto por parte de la letrada, y la Tenedora en su conjunto, los dos socios institucionales, suscribimos la propuesta de acuerdo con Fiscalía y defensa de Cearsolo.

Bien, esto es lo que tengo en principio para comentar sobre Guggenheim. Luego espero sus preguntas, si fuera así.

Voy a pasar a hablar un poquito sobre Balenciaga. Partiendo de que lo dicho sobre las recomendaciones de control en el Guggenheim operan de similar manera en la Sociedad Berroeta Aldamar para la construcción de ese futuro museo de Getaria, sociedad que formamos, en este caso, el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Guipúzcoa.

La novedad más importante en este tema es el principio de acuerdo a que llegamos el pasado miércoles 30 de septiembre este Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Guipúzcoa y el Ministerio de Cultura para que las tres instituciones refundemos la Fundación Cristóbal Balenciaga, incorporándonos a la misma los dos socios vascos de la Sociedad Berroeta Aldamar.

El criterio es asentar en nuestro territorio de una vez esa Fundación y ese futuro Museo y, particularmente, proporcionarles la seguridad en la gestión que no han tenido hasta la fecha, por diversas razones que ustedes conocen y no vienen al caso. Entendemos que es una obligación que tenemos, una obligación ineludible; dado que se han invertido muchos recursos públicos en un museo que sería gestionado, de no remediarlo, por una fundación que, hasta la fecha, no ha demostrado la capacidad necesaria para ello. Era una obligación que las dos instituciones vascas estuviéramos presentes y activas en esa fundación para asegurar de partida la eficacia de los recursos que hemos dispuesto para ese museo y para su viabilidad futura.





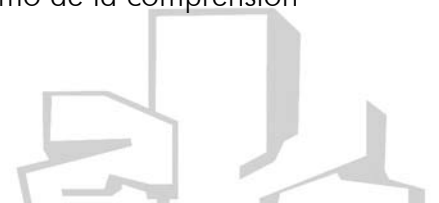
Este acuerdo de principios remite a esa refundación, se compromete en lo inmediato a una propuesta de aportaciones y presencias en la misma por parte de los socios institucionales, establece un estudio de previsiones presupuestarias inmediatas, se compromete en otro estudio de viabilidad del museo y pone las bases para reconducir un proyecto que, hasta la fecha, ha resultado cuando menos tortuoso.

Otra cuestión que se ha gestionado en este tiempo ha sido el expediente de recuperación de prendas del inventario de la Colección Balenciaga, propiedad de este Gobierno. Como saben, no coincidía el inventario del acta de entrega de bienes en depósito a la Fundación Balenciaga, de noviembre de 2003, con lo devuelto en 2008 al terminar el plazo en cuestión, el plazo de cesión, perdón. En su momento, en abril de 2009, es decir, un poquito antes de que hubiera el cambio de Gobierno, el Departamento de Cultura inició un expediente para la recuperación de oficio de los bienes que faltaban. La alegación de la Fundación Balenciaga se fundamenta en que aquel inventario de 2003 incluye bienes que no eran titularidad de la Administración vasca ya que contempla un número de piezas mayor de las adquiridas en 1988. También alega que parte de la colección inventariada en 2003 no era del Gobierno Vasco sino de la Fundación, con base al contrato de donación de las hermanas Esparza en 2000. Por último, que otra parte de los bienes de aquel inventario no figura ni ha figurado nunca en los archivos e inventarios de la Fundación ni se tiene constancia de que en algún momento se encontrara en sus dependencias.

El Departamento de Cultura ha cerrado el expediente al concluir que, efectivamente, la Administración no puede acreditar, no puede acreditar que aquellos bienes fueran objeto de entrega en su momento. En consecuencia, entendimos que no había, recojo literal “usurpación posesoria de los bienes por parte de la Fundación”, que estábamos ante “bienes controvertidos”, a causa de la realización imprecisa de los inventarios de cesión en los diferentes momentos. En resumen, que de este modo se dio por concluido ese expediente en lo que afecta a aquellos bienes y a su posible recuperación, de facto inaplicable.

Como ven, y con esto termino, en estos casi cinco meses de andadura al frente del Departamento de Cultura, hemos intentado conocer cada una de las cuestiones abiertas o en litigio, hacernos cargo de ellas y reconducirlas hasta donde ha sido posible con ayuda de nuestros respectivos socios institucionales, así como asegurar el control de esas sociedades donde hay capital público y dar los pasos para la normalización de lo actuado a través de esas sociedades.

El nivel de éxito en uno y otro caso no ha dependido tanto de nuestra disposición y empeño, que han sido los mismos en los dos, como de la comprensión





y colaboración de las otras partes aliadas. En ese sentido, quiero reconocer públicamente la buena relación establecida con la Diputación guipuzcoana y con su Diputada de Cultura, señora María Jesús Aramburu, en lo que respecta a la Sociedad Berroeta Aldamar y al futuro Museo Cristóbal Balenciaga. Una muestra de colaboración entre instituciones regentadas por partidos políticos distintos que quisiéramos se viera ampliada al conjunto de nuestros aliados institucionales.

Esta es la situación a día de hoy y quedo a su disposición para cualquier pregunta que tengan a bien formular.

Eskerrik asko.

**LEHENDAKARIAK:** Eskerrik asko, sailburu andrea. Eta orain reglamenduak dioen bezala, agerraldia eskatu duen taldeari dagokio hastera.

Le corresponde comenzar al solicitante de la comparecencia el grupo Popular, el señor Barrio.

**BARRIO BAROJA** jaunak: Sí, gracias, señor presidente. Y también agradecer a la señora consejera sus explicaciones en relación con esos primeros pasos y, bueno, las medidas y las actuaciones del Gobierno Vasco en estos meses en relación con el cumplimiento de esos dictámenes, el cumplimiento de las recomendaciones que esos dictámenes contenían.

Vuelvo a repetir y lo hacía yo en mi primer intervención, el Gobierno Vasco, desde luego, va a seguir teniendo todo nuestro apoyo para tomar las medidas necesarias que hagan que esas recomendaciones se cumplan. No lo dude.

Y, sobre todo, en este momento en el que hemos visto la obstrucción, la capacidad de dificultad, de no reconocer las responsabilidades que tiene la Diputación Foral de Vizcaya en relación con lo que fue la gestión anterior del Museo Guggenheim.

Yo creo que ahí usted, señora consejera, y su departamento han puesto de manifiesto una situación que ya lo hemos percibido estos días a través de algunas declaraciones públicas pero que nos parece gravísimo. Nos parece gravísimo que la Diputación Foral de Vizcaya, que su diputado general al frente no haya hecho una lectura crítica y una lectura también constructiva en lo que a la Diputación Foral de Vizcaya se refiere y al Departamento de Cultura, especialmente, en relación con su actividad y con su actitud en la gestión del Museo Guggenheim hasta el final de esta...de la pasada legislatura.





Yo creo que, en ese sentido, yo le animo a que sigan con contundencia y con determinación en relación con el cumplimiento de estas cuestiones. La obcecación o la cerrazón o la falta de transparencia o el oscurantismo de la Diputación Foral de Vizcaya en relación con los nuevos pasos que hay que dar para mejorar la gestión y los controles públicos del dinero público y del control del dinero público y del dinero de los vizcaínos y del dinero de todos los vascos en relación con la gestión de ese museo se tiene que superar y ustedes tienen que dar los pasos, precisamente, para que no se enroque la falta de transparencia y el oscurantismo en las sociedades Tenedora e Inmobiliaria.

Yo, en ese sentido, reiterar y repetir todo nuestro apoyo para que allí donde haga falta se sea contundente también con la Diputación Foral de Vizcaya y superar esa cerrazón.

Yo quiero decirles o hacerles una pregunta en relación con que nos detallen o con que hagan una reflexión sobre desde el cambio de titularidad de la cartera de Cultura del Gobierno Vasco, efectivamente, sí ha habido internamente más...nos han hecho referencia...

(2. zintaren amaiera)

(3. zintaren hasiera) (10:04)

... con que hagan una reflexión desde el cambio de titularidad de la cartera de Cultura del Gobierno Vasco, efectivamente sí ha habido internamente más, nos han hecho referencia a la investigación que hizo el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, pero si ustedes después de la toma de posesión, después de conocer la realidad por dentro del Museo Guggenheim, pues han detectado alguna irregularidad o pueden hacer un análisis de situación que puede interesar a esa comisión o, en cualquier caso, todo lo que declaró la comisión de investigación parlamentaria y los informes del Tribunal de Cuentas son lo que hay y reflejan bien la realidad de esa historia pasada del Museo Guggenheim, si ustedes en este tiempo han podido detectar alguna otra cuestión, pues sí me gustaría saberlo.

También yo considero muy interesantes las referencias y las reflexiones que ha hecho del encargo y del trabajo que en este momento está abordando el Departamento de Economía, de Hacienda, de Presupuestos, del Gobierno, pues para traer a esta Cámara los decretos, o los decretos legislativos hablaba usted, o las normas, y para que todo el mundo podamos ver cómo van a funcionar a partir de ahora esas sociedades. Las recomendaciones son muy claras en relación con la gestión de las sociedades públicas, no solamente de la tenedora, la inmobiliaria o, en el caso de la Fundación Balenciaga, bueno, hablamos ya de todas las sociedades que (?), y sí me gustaría tener, si puede ser, alguna concreción en





relación con qué tiempo van a tardar más o menos en venir esas normas. Usted ha hecho una reflexión general, pero sí que es cierto que debido a que el tema es importante, pues también me gustaría conocer.

Sí que me gustaría preguntar al Gobierno, yo supongo que se verá afectado también por la obstrucción de la Diputación de Bizkaia, pero, ¿qué pasa con la dirección del museo?; es decir, ¿qué medidas se han tomado o se van a tomar en relación con la dirección del museo? La dirección del museo, o sea, no solamente los responsables políticos de la Diputación Foral de Bizkaia y del Gobierno Vasco en pasadas legislaturas en esos diez años de irregularidades, de faltas de control que propiciaron desfalcos, etcétera, y defectos de gestión y operaciones incorrectas, la dirección del museo también fue calificada por el dictamen de esta comisión parlamentaria. Qué pasa con la dirección del museo, qué medidas han tomado, qué medidas se van a tomar, y, vuelvo a repetir, yo sé, la disposición del actual Gobierno Vasco, de la señora consejera y de su departamento, pero, desde luego, me gustaría saber si la actitud obstruccionista de la Diputación Foral de Bizkaia también influye en este tema.

Bien, yo también y a la vista de esa denuncia que ha hecho la señora consejera, me gustaría saber qué reuniones se han mantenido con la Diputación Foral de Bizkaia y cuáles son los argumentos que la Diputación Foral de Bizkaia traslada al Gobierno Vasco para justificar tanta, vuelvo a decir, cerrazón, falta de transparencia, oscurantismo y obstrucción y falta de cumplimiento de las recomendaciones del Parlamento Vasco a la que la Diputación Foral de Bizkaia debiera ser mucho más sensible.

Son reflexiones que dejó sobre la mesa, sí creo que en lo que afecta al Museo Balenciaga pues, hombre, yo desde luego que sí que entiendo que esa buena sintonía con el Departamento de Cultura de la Diputación de Gipuzkoa es un buen punto de partida, pues efectivamente hemos visto las recomendaciones, hemos visto sus compromisos en relación con superar los problemas que existen. A mí sí me gustaría saber, el otro día también oía alguna reflexión en relación con este tema del señor viceconsejero que vamos a entrar en la fundación para enderezar la gestión del museo, bueno, no sé si habrá algún plan de viabilidad, algún plan concreto, más concreto para saber cómo se van a encauzar esas actuaciones, y, bueno, y sí que es cierto que efectivamente todos hemos hablado de los fondos que faltaban, y, en la medida de lo posible, pues seguir insistiendo en que todo lo que tenga que volver a su seno pues que vuelva. Y, en ese sentido, usted había hecho una serie de menciones en relación con este tema y, bueno, seguirle animando a que puedan trabajar en ese sentido. Yo aquí tengo que manifestar que lo normal es trabajar en coordinación, hacerlo con el resto de instituciones. Tengo que denunciar desde el Partido Popular del País Vasco la grave actitud de la Diputación Foral de





Bizkaia en relación con el oscurantismo, la falta de transparencia, la obstrucción de los trabajos parlamentarios y de la acción de la normalidad en este caso.

Muchas gracias.

**LEHENDAKARIAK:** Mila esker, Barrio jauna. Sailburuak nahiago dudanak bukatu ondoren erantzutea, beraz, Aralar taldetik Mikel Basabe jaunari dagokio hitza.

**BASABE KORTABARRIA** jaunak: Bai, nik labur-labur Barrio jaunak esandakoarekin bat, baina kontzentratuago. Gomendioetan aipatzen zenuen lege aldaketa bi eginbeharra eta horri buruzko zehaztapenak eman dituzu, baina zehaztasun maila nahikorik gabe, behintzat gure ikuspegitik, ezta?

Lege aldaketak eskatzen ziren eta jakin gura dugu ez bakarrik lege aldaketa horiek egiten diharduzuen ala ez, lanean ari zareten ala ez, baita ere noizko espero duzuen Legebiltzarrera ekarri ahal izatea. Bada, eskerrik asko.

**LEHENDAKARIAK:** Eskerrik asko Basabe jauna. Orain Pilar Pérez-Fuentes, zuri dagokizu.

**PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ** jaunak: Listo. Le decía señora consejera que quiero expresarle la satisfacción del Grupo Socialistas Vascos por cómo ha abordado la cuestión que ha motivado esta comparecencia y el plazo tan breve en el que lo ha hecho, como se ha resaltado anteriormente.

Desde luego, para mí ha sido complicado navegar por este mar proceloso de informes, comisiones y sesiones parlamentarias, me imagino que le habrá ocurrido lo mismo.

Y me ha sorprendido comprobar que más allá de la abundante información que la prensa fue recogiendo en su momento, pues la situación de desregulación o de descontrol en la forma que se han gestionado estos proyectos culturales tenía dimensiones tan graves. Y que han sido proyectos y son proyectos emblemáticos para Euskadi en los que hay una cuota muy importante de dinero público, y, por tanto, de responsabilidades políticas, responsabilidades políticas que afectan naturalmente al Gobierno Vasco, que afectan a la Diputación de Bizkaia o que afectan a la Diputación de Gipuzkoa cuando nos referimos al Museo Balenciaga.





Estamos hablando de proyectos culturales en los que se ha depositado y se depositan muchas expectativas ciudadanas, y que, de alguna manera, han corrido el riesgo de verse empañadas.

Yo sí quiero insistir, como se ha hecho anteriormente, en el término de que existen responsabilidades políticas más allá de las irregularidades o incluso delitos por todos conocidos, cometidos por responsables de las entidades.

Y cuando los socialistas hablamos de que existen responsabilidades políticas por lo ocurrido en el Museo Guggenheim y en la Sociedad (?), es decir, que proyecta el Museo Balenciaga, tal y como hizo el Grupo Socialista y otros grupos también en la legislatura pasada, nosotros no tratamos de pasar facturas por la gestión anterior, sino que de lo que trata es de señalar el camino para que este tipo de problemas de descontrol en los recursos públicos no vuelva a ocurrir.

Y es patente que las recomendaciones de las comisiones parlamentarias han sido el punto de partida para el trabajo de su departamento en este asunto, y la verdad es que no esperábamos menos. Nos satisface, por lo tanto, que se asuma el necesario compromiso político de controlar y de auditar todas las sociedades y fundaciones que manejan capital público, y no solamente aquéllas que tienen financiación y control mayoritario, sino todas las que reciban fondos de las Administraciones públicas.

Una parte de la ciudadanía, —no podemos ignorarlo—, una parte importante de la ciudadanía tiene la percepción de que existe poco control en el gasto público en proyectos culturales, actividades culturales, y que éste afecta a todos los niveles de las administraciones públicas vascas, y yo creo que éste es un tema pendiente para el buen gobierno de Euskadi.

Pero lo que más valoramos en nuestro grupo es, señora consejera, que nos traiga a esta comisión el compromiso del Gobierno de que este tipo de irregularidades no puedan volver a darse, y todos sabemos que para ello no basta el compromiso de auditar y controlar a las sociedades que tienen capital público. Necesitamos mejorar la actual legislación y dotarnos de mecanismos de control más eficaces de los que tenemos en este momento, es decir, que además la presencia de los representantes de las administraciones públicas en las comisiones de control, en las entidades de control, sean realmente vigilantes y sean valedoras de lo que tienen que ser buenas prácticas de gestión y de transparencia.

Nosotros esperamos que las modificaciones que usted propone al Departamento de Economía para introducir en la Ley de Régimen Presupuestaria de Euskadi o en la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País





Vasco, incluso en la Ley de Control Económico, nos gustaría que se hiciesen a lo largo de 2010 y mejor en el primer semestre de este año.

Nos preocupa, cómo no, y ha sido el tema también, la actitud escasamente colaboradora de la Diputación de Bizkaia ante su propuesta de que la sociedad tenedora realice un estudio propio sobre su actuación, que pueda repasar cuentas y balances a la luz de los informes del Parlamento y del Tribunal Vasco de Cuentas al que ha hecho usted referencia, cuyo informe, además, ha salido también efectivamente en el Boletín Oficial del País Vasco del 15 de septiembre. Y además en este informe no sólo se abunda en las regularidades cometidas, sino también que se señalan otras nuevas de las cuales no teníamos conocimiento.

Y más allá del hecho puntual referido en este caso a la cuestión del Guggenheim, la verdad es que la actitud de la Diputación de Bizkaia pone de manifiesto una vez más que uno de los grandes retos que tenemos en la Euskadi del futuro es precisamente la buena coordinación interinstitucional de la que realmente estamos muy lejos y que, señora consejera, los socialistas vamos a poner todo nuestro empeño también desde el grupo parlamentario, y que, de alguna manera, nos situamos, y se ha desprendido de intervenciones anteriores, en una situación de impotencia, de no poder desbloquear esta cuestión en la que realmente yo creo que puede haber acuerdo razonable en las propuestas que han puesto sobre la mesa.

Por suerte vemos que no ha ocurrido lo mismo con la Diputación de Gipuzkoa a la hora de replantearse las líneas, la refundación, de alguna manera, de la Fundación Cristóbal Balenciaga y la viabilidad del futuro museo.

Y nada más, de nuevo señora consejera le felicitamos por el esfuerzo realizado en pro del esclarecimiento de los hechos en los que se han visto envueltos estos proyectos emblemáticos para nuestro país, y el trabajo en pro del entendimiento con las sociedades privadas que los han impulsado y con las diferentes administraciones públicas que participan en ellas.

Muchas gracias.

**LEHENDAKARIAK:** Eskerrik asko Pérez-Fuentes andrea. Orain, Euzko Abertzaleak Taldetik Leire Corrales anderea.

**CORRALES GOTI** andreak: Eskerrik asko eta egun on guztioj, eskerrik asko, sailburu andereari eta etorritako sailburuorde jaunari, Rivera jaunari, eman dituzun azalpenengatik.





Nik uste dut gure taldeak ikerketa batzordeak izan eta ondoren hemen Legebiltzarrean onartu txostenak gehiengo batez onartu egin zirenean gure jarrera argi gelditu egin zela. Esaten dute Legebiltzarrean gehiengo batez onartu egin zirela txosten batzuk gomendio batzuekin, hori dela eta gu ezin garela oponitu ezetzik esan hemen gehiengo batez onartutako bati aurrera eramatea edo martxan jartzea hor txosten horietan egindako gomendio horiei, ez?

Beraz, bueno, hor gure jarrera ere argi erakutsiko da hor, Aralarrek aipatu egin duen bezala, berak jada hona Legebiltzarrera ez legezko proposamen bat ekarri egin du zuek aipatutako lege proiektu batzuk ekartzeko edo berak konkretuki esaten du orain "vigente" dauden proiektu batzuk aldatzeko hona ez legezko proposamen bat ekarri dute. Orduan, bueno, gure jarrera ildo horretatik joango da, ez? Gu ez gara inor hemen gehiengo batez aurrera ateratako gomendio batzuk ezetza esateko. Orduan, gehiengo batez atera egin zen, gure jarrera beran erakutsi egin genuen, orduan, bueno, gure jarrera ildo horretatik joango da, ez?

Zuk aipatu egin dituzu hemendik hilabete gutxira hona ekarriko duzuela proiektu lege bat, hor Aralarrek sartutako ekimen ildo horretatik, ez, "ley de principios ordenadores", "ley de régimen presupuestario", aldatzeko proiektu lege bat, ez? Hori uste dut ulertu egin dudala edo "proyecto legislativo en los próximos meses"... Edo erantzunean, erantzunean, hor, erantzuna jasoko dut zure... hori da. Orduan, bueno, hori, ikusiko dugu hona heltzen denean, bueno, zer negoziatzen dugun edo zelan ikusten dugun edo talde bakoitzaren jarrera.

Gero zalantza bat, ze ez dizut ulertu, ez dut ondo apuntatu, aipatu egin dituzu ere "dos proyectos para...", proyectos de ley, ez, ez dut uste hori ulertu dudarik, "dos proyectos para fortalecer la presencia institucional en los consejos" edo horrelako zerbait... Orduan, hori pixka bat zehaztea gustatuko litzaidake, mesedez.

Gero, yo creo que, bueno, has citado el informe del Tribunal Vasco de Cuentas de julio de este año...

(3. zintaren amaiera)

(4. zintaren hasiera)

...yo creo que has citado el informe del Tribunal Vasco de Cuentas, de julio de este año y publicado el 15 de septiembre también de este año, en el que has ratificado las conclusiones, incluso, has sacado alguna conclusión nueva.

Yo sí me gustaría dejar clara cuál fue el objeto de la comisión de investigación en el caso del Guggenheim, sino que era investigar detalladamente las irregularidades financieras y contables, la ausencia de control administrativo y las





anomalías detectadas en el Museo Guggenheim Bilbao en su Sociedad Tenedora y en su Sociedad Inmobiliaria.

Entonces yo creo que se investigó como se tenía que investigar las dos sociedades. Otra cosa es que el Tribunal luego sacara otras conclusiones que, creo, no era objeto, no era objeto de la comisión de investigación. Creo que eso es importante también dejarlo claro. Una cosa no quita la otra pero no era el objeto de la comisión de investigación investigar lo que es a la propia fundación.

Has hecho mención a una reunión que tuvisteis el 9 de septiembre, creo haber entendido, con el Museo y con la diputación, en donde el Gobierno, vosotros el departamento, visteis y así propusisteis la necesidad de un estudio con una serie de puntos. Sí me gustaría que...cuál era el objetivo, porque el propio Museo ya ordenó no, ya mandó realizó un estudio, en este caso, por la Empresa Ates, un estudio que creo que decía lo que decía. Los que fuimos miembros de la comisión pues vemos bueno que, incluso, estudió los informes del propio Tribunal.

Entonces un poco, qué diferencia o qué querían conseguir con un nuevo estudio que no se sabría ya, que no se hubiera...con hechos o cosas que no se hubieran estudiado ya porque, vuelvo a repetir, existían unos estudios que trabajamos en la propia comisión de investigación. Entonces pues sí me gustaría saber un poco qué diferencias o qué cosas diferentes pedían en este estudio porque si nos parece un poco raro y no...No sé si he entendido bien quién fue la Tenedora o la Diputación quien se opuso a hacer este estudio, o sea, ¿la Tenedora no ha contratado el informe porque la Tenedora se opuso en esa reunión o la diputación se opuso? Porque hemos tenido que escuchar en esta comisión pues bueno, cosas que creo que no son de rigor contra la Diputación Foral de Vizcaya.

La Diputación Foral de Vizcaya, creo que entender, y sí me gustaría preguntarles pues cuántas reuniones han tenido ustedes con la Diputación Foral de Vizcaya para tratar este asunto, no reuniones de consejos en el Museo en donde estaba presente también el Museo sino, pues, reuniones un poco bilaterales para tratar estos temas, porque me ha parecido escuchar cosas de los grupos parlamentarios, que anteriormente me han precedido en el uso de la palabra, que creo que no son ciertas, de que no ha asumido responsabilidades, de actitudes pues bueno escasamente participativas o con el fin de solucionar todo lo que, bueno, los medios de comunicación están dando a entender, falta de coordinación interinstitucional, no creo que sea el caso.

Pero sí me gustaría escuchar de su mano un poco cuáles son las relaciones que han mantenido con la diputación y, de momento...





Y en la primera recomendación que se hacía por parte de este Parlamento en el informe que se aprobó por mayoría se hablaba de un informe sobre la reforma de las sociedades instrumentales en las que se aborden las medidas necesarias para el correcto funcionamiento de las mismas y la garantía de su control por parte de los poderes públicos.

No sé si no he oído igual en su intervención si han hecho este informe o no existe este informe. Entonces sí me gustaría saber, era una de las recomendaciones, a ver si ustedes han realizado este informe.

Y la recomendación número g era que la Fundación Guggenheim Bilbao, el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Vizcaya renovarían con carácter inmediato los consejos de administración de las sociedades Tenedora e Inmobiliaria del Museo Guggenheim Bilbao atendiendo estrictamente a criterios técnicos.

Creo que en verano, cuando ustedes tomaron posesión de sus cargos, hicieron una renovación de lo que fueron los consejos de administración en este caso de la Inmobiliaria y de la Tenedora. Y, bueno, pues no sé si han sido renovados atendiendo estrictamente a criterios técnicos como ponía la recomendación. Entonces pues bueno pues sí me gustaría un poco que nos comentarán también esta recomendación.

De momento, y luego ya tendremos ocasión de, si tenemos alguna duda más, en la segunda intervención de concretar más.

Eskerrik asko.

**LEHENDAKARIAK:** Mila esker, Corrales anderea.

Orain sailburu andrea, zurea da hitza, erantzuna.

**KULTURAKO SAILBURUA** (Urgell Lázaro): Eskerrik asko. Eskerrik denoi.

Printzipioz, uste dut, gauzarik inportanteenetan ados egotea oso inportantea dela eta hala azpimarratu nahi dut.

Bi gauzetan, batez ere, fijatuko naiz orain erantzutean eta barkatu zerbait ahazten badut, mesedez, gero esan berriz.

Batetik dago lege horien aldaketa edo, eta horri dagokionez esan behar dut, ze argi geratu behar dela, gu hemen alde horretatik zerak izan garela, bueno,





adierazleak baina lege horiek ez daude esku, ez lukete egon behar, gainera ez baita gure arloa, baizik eta Ogasun eta Ekonomia Sailaren baitan. Beraz, berek ezarri behar dituzte epeak, guk ere nahi genuke, lehenbailehen, egotea lege horiek indarrean, hain zuzen ere, oso kezkatuta gaudelako esku artean ditugun elkarte eta fundazio eta halakoen zerarekin behar bezala, ezta?

Eta bestelako zerak, segundo bat, que Corrales andreak galdetu didazu aipatu ditudan proiektuak dira " eta Gobierno responsable y responsabilidad social corporativa" eta "control interno en sociedades del sector público". Gero pasatuko dizut hau, nahi baldin baduzu. Eta, printzipioz hauek Gobernu Kontseiluaren erabakiak izan beharko lirateke. Beraz, gure aldamenean edo gure gaintetik dauden gauzak dira baina Gobernuaren borondatea da honelako gauzak guztiak epe arrazoizko batean aurrera eramatea.

Eta esan dudana izan da bi proiektu hauek jadanik aurreko Gobernuak mahai gainean zituela eta, beraz, bueno, berrihartu egin ditugu eta aurrera ateratzeko asmoa dauka. Bai? Hori lege aldaketari dagokionez, beraz.

Gainerakoari dagokionez, beharbada, parterik inportanteena izan daiteke, bueno, Tenedoran daukagun enpate tekniko horren historia. Guretat egoera hori oso deserosoa da eta tamalgarria. Baina aitortu behar dugu argi eta garbi bakoitzak irakurketa bat egiten dugula aurreko txosten horiei buruz, bai Legebiltzarrean batzordeak egin zuenari buruz eta baita Tribunalak egindakoa buruz, erabat antagonikoak da daukagun iritsia, erabat. Hori behin eta berritan ikusi ahal izan dugu. Eta, esan dudana bezala, horrek jartzen gaitu enpate tekniko batean. Ez dugu ikusi guk, baina halere ez dugu etsi, ez dugu ikusi erdibide batera iristeko inolako ez asmorik, ez biderik, oraingoz.

Txosten hori, kanpoko txosten hori eskatzeko egin genuen ahalegina alde honetatik zetorren. Gu ez gara adituak halako gauzetan, ez legearen aldetik ez eta kontabilitateko kontuen aldetik. Eta hori da halako elkarte fundazio eta zeretan gauden gestoren publikoen arazoetako bat. Eta horri aurre egiteko pentsatu genuen orain arte egin diren txosten publiko horiek, nolabait, itzuli beharra zegoela sozietate horren Tenedoraren barruan gertatukoari zer neurritan zegokion argi izan genezan.

Beste era batera esanda eta argiago esanda, gure ustez oso argia da bai Legebiltzarrak eta bai Tribunalak esandako horiek nolabaiteko erantzuna izan beharko luketela Tenedoraren gestioaren barruan. Eta jakin nahi genuen esan txosten horietatik ze ondorio zehatz eratortzen diren bai Barrio jaunak aipatu duen zuzendaritzari dagokionez eta baita, oro har, kontabilitate prozesu eta abarrei buruz. Bai? Orduan nahi genuen eduki.





Hau ez da kontu sozietario bat, besterik. Gu sozietate batean barruan gaude eta, esan dugun bezala eta ebidentea den bezala, gure eginbeharra da sozietate horretan jarritako diru publikoa ahalik eta hobekien kudeatzea. Eta, alde horretatik, uste dugu ez dela aurreko garaia itxi eta, beraz, oraindik ere zenbait gauza argitu beharko direla era batera edo bestera.

Nahi genuen aholkua izan, adituen aholkua izan zein diren beren ustez egiteko horiek, gauzak nola dauden, esan dugun bezala. Benetan txosten horietan aipatzen diren gauzak halakoak direla. Eta, beraz, erabat han deskribatu bezala adituek ere ikusten dutela. Eta handik aurrera, ba, orduan horrek ze ondorio sozietario izan behar dituen.

Gure interes nagusia da hemendik aurrera Guggenheim Museoko gestioa ahalik eta garbiena, ahalik eta zuzenena eta ahalik eta onena izan dadin, guztiok garelako Guggenheim Museoaren arduradun eta aldeze sutsu baina gauzak ondo egiteko lehenengo puntua da aurrean gaizki egindakoa ahal dela konpontzea. Hori izan da gure asmo bakarra.

Orduan nahiz eta txostenak kanpoan egin, gure asmoa zen barruan bakarrik aplikatzea, sozietate horrek ze nolako ondorioak atera behar dituen ordura arteko ibilbideari buruz. Hori izan gure asmo bakarra. Eta, alde horretatik, zetorren guztia. Ez genuen lortu, orain kontatzen ari naizen guztia Bizkaiko Diputazioko arduradunei behar bezala adieraztea, beharbada, baina ez genuen lortu beraiek ikustea guk ikusten genuen beharra.

Orduan gauza hau da, Corrales anderea. Tenedora erdibana diputazioka eta guk osatzen dugu. Orduan % 50ak nahi zuen txostena eta % 50ak ez zuen nahi, beraz Tenedorak bere osotasunean, adostasunik ez zenez egon, ez zuen informea eskatu. Hori da egoera.

Ba, eskerrik asko.

**LEHENDAKARIAK:** Mila esker, sailburu andrea.

Orain bigarren txandari ekingo diogu eta, lehen bezala hasiera, Barrio jauna.

**BARRIO BAROJA** jaunak: Gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera. Brevísimamente.

**CORRALES GOTI** andreak: A ver, barkatu, barkatu.





**BARRIO BAROJA** jaunak: Barkatu no, estoy hablando.

**CORRALES GOTI** andreak: Sí, perdón, pero yo le pido la palabra al presidente, porque creo que, señor Barrio, usted no debería de tener la palabra, porque usted ha sido el grupo proponente, ha tenido una intervención para presentar su propuesta...sí pero yo he intervenido una vez. Tú dos y ya la tercera, con la que va a intervenir. Creo que no es así.

*(Berbotsa).*

Sí, pero yo he intervenido...voy a poder intervenir dos veces y el señor Barrio tres.

*(Berbotsa).*

**LEHENDAKARIAK:** La primera ha sido proponer la comparecencia, para explicar la propuesta.

**CORRALES GOTI** andreak: Sí pero es que esa ya es la primera intervención.

**BARRIO BAROJA** jaunak: ¿Usted es que está tratando de innovar el Reglamento o así? No sé.

**CORRALES GOTI** andreak: Señor Barrio, usted lleva más años que yo en la Cámara y sabe que no es así, que el grupo proponente nunca ha tenido tres intervenciones, ha tenido dos como el resto de grupos.

**BARRIO BAROJA** jaunak: La presentación y las intervenciones normales en el turno de preguntas.

???????? andreak: Carmelo, no nos intentes engañar que sabes que no es así. Es así.





**BARRIO BAROJA** jaunak: Yo creo que tengo la palabra, el señor presidente...

????? andreak: ¿Sí? A ver, bien pero ahora no nos intentes convencer cuando sabes que...

**BARRIO BAROJA** jaunak: Pero ¿qué es el boicot como el de la Diputación de Vizcaya, aquí también?

**CORRALES GOTI** andreak: Creo que esto está fuera de lugar y creo que debería quedar al margen del acta porque me parece un poco demasiado. Creo que Carmelo, o sea, yo te pido que retires lo que acabas de decir porque no viene a cuento. Creo que lo que estoy diciendo no va en contra de ti personalmente, ni del grupo Popular. Yo simplemente estoy diciendo lo que hasta ahora se ha hecho en esta Cámara y creo que el grupo proponente ha tenido dos intervenciones como las que tenemos el resto de grupos. Nada más.

**BARRIO BAROJA** jaunak: Yo soy presidente... Quiero ayudarle al presidente y que él decida.

**LEHENDAKARIAK:** Vamos a ver.

(4. zintaren amaiera)

(5. zintaren hasiera)

...tenido dos intervenciones como las que tenemos el resto de grupos. Nada más. Y os pido que retires lo que has dicho porque no venía a cuento.

**BARRIO BAROJA** jaunak: Bueno, quiero ayudarle al presidente y que él decida.

**LEHENDAKARIAK:** Bueno, vamos a ver, he hecho la consulta y el letrado y yo coincidimos que vamos a seguir el mismo ritmo de turnos, por lo tanto todos vais a tener posibilidad de participar, de tener tiempos, y entonces... *(Berbotsa)* Bueno, pero él ha comenzado con la defensa... *(Berbotsa)* Pues el que presenta, el que solicita la comparecencia. *(Berbotsa)*





**BARRIO BAROJA** jaunak: Sí. Gracias, señor presidente. Brevemente. Yo también soy presidente de una comisión. El otro día tuvimos una. Una representante del grupo Nacionalista Vasco intervino en la presentación de la solicitud de comparecencia, luego intervino las veces normales en el turno de preguntas y repreguntas que se hace habitualmente y siempre se ha hecho. En cualquier caso, bueno, pues ahí están las referencias parlamentarias y los antecedentes que se pueden consultar en cualquier momento. Gracias porque voy a ser muy breve, no. Es decir, para, bueno, entender el eufemismo y... bueno, y la buena intención de la señora consejera, lógicamente empate técnico, se refiere ella cuando habla del consejo de administración de la sociedad Tenedora. No, señora consejera, es bloqueo injustificable. O sea no es empate técnico, es bloqueo injustificable de una parte. Que desde luego, a la vista de esta comparecencia y de estas explicaciones, en sede parlamentaria parece que surge una nueva recomendación, no, aparte de aquellas que aprobó el Parlamento en su día y en concreto en el dictamen de la comisión de investigación parlamentaria surge una investigación, en que el Parlamento vele por que se cumpla sus dictámenes y por que desde luego no se atrinchere en una institución el desorden y la falta de control. Es decir, la Diputación Foral de Bizkaia es responsable político de lo que pasó en el Guggenheim, como lo era el Gobierno Vasco pasado, que ya asumí sus responsabilidades saliendo del gobierno, no, pues la Diputación Foral de Bizkaia todavía es responsable político de lo que pasó anteriormente. No puede atrincherarse en el bloqueo injustificable, eso que usted llama empate técnico. Y desde luego la recomendación es que el Parlamento Vasco velará por que eso no ocurra así. Y desde luego sí que en ese sentido anunciamos que si es necesario y con otros grupos pues propondremos instancias o proposiciones no de ley o... bueno, o mociones, o cualquier tipo de cuestión parlamentaria, iniciativa parlamentaria, que socialice este debate, no, que sepa la ciudadanía quién está incumpliendo los mandatos parlamentarios, no. Yo creo que eso es importante. Y en ese sentido pues... y en relación a la actuación parlamentaria que podemos llevar a cabo en los próximos meses yo creo que eso es bueno, no. Este debate no se ha acabado, por lo que se ve. Nosotros teníamos intención y queríamos, no, que... que bueno, que ya el Guggenheim estuviese perfectamente encaminado hacia una nueva andadura. No es así todavía por el bloqueo que existe. Bueno, pues nosotros desde luego que sí que anunciamos que nuestra actitud será constructiva en favor del cumplimiento del dictamen parlamentario. Y desde luego pues reiterar que tiene todo nuestro apoyo para actuar en ese sentido. Muchas gracias.

**LEHENDAKARIAK:** Mila esker, Barrio jauna. Mikel Basabe jauna.





**BASABE KORTABARRIA** jaunak: Bai. Nik ere labur labur. Bueno, eskatzeko sailburu andereari, gobernuko kideren heinean, egin beharreko lege aldaketa horiek bultza ditzala beren gobernuaren baitan. Eta gero eskertzeko sailburu andereari erantzunak emateko esan duen prestutasuna eta jarrera ere. Eskerrik asko.

**LEHENDAKARIAK:** Mila esker, Basabe jauna. Pérez-Fuentes andrea.

**PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ** andreak: Sí, señor presidente. (Fallo de grabación durante unos segundos) ...disponibilidad y el trabajo por clarificar todas estas cuestiones. Y bueno, puede que no sea el espacio, pero desde luego también desde aquí podemos instar a la Diputación de Bizkaia que colabore a que este tema lo zanjemos, que tenemos bastantes otros problemas en los cuales centrarnos en esta legislatura.

**LEHENDAKARIAK:** Mila esker, Pérez-Fuentes andrea. Eta Leire Corrales zurea da hitza.

**CORRALES GOTI** andreak: Bai. Eskerrik asko.

Ni, sailburu andrea, bai nagoela zurekin ados, Tenedoran enpate teknikoa ematen dela, o sea, argi eta garbi, enpate teknikoa dela. Ez dagoela Bizkaiko Aldunditik blokeorik edo ez duela beren helburuetan hori, blokeo hori. Nik uste dut, zuk esan duzu, iritzi ezberdinak daudela, bueno, pena bat da iritzi ezberdinak egotea, baina iritzi ezberdinak daude. Eta irakurketa ezberdinak egiten dira, bada, hemen Legebiltzarrean onartutako, gehiengo batez onartutako txosten horren irakurketan.

Orduan, nik ez dakit zein izan zen, bueno, azkenean zuk esan duzu enpate teknikoa egon zela eta zergatik Bizkaiko Aldundiak ezetza esan zuen zuek eskatutako hori adituek egin dezaten txosten horren ezezkoa esan zuen, ez? Baina, bueno, izan liteke hemen Legebiltzarrean gehiengo batez onartutako txosten horretan informe hori egitea ez zetorrelako edo, zuk esan duzu, iritzi ezberdinak eta zuek esaten zenutena, bueno, beraiek ez zutelako konpartitzen, baina inondik inora Bizkaiko Aldunditik blokeorik ez dutela nahi.

Nik uste dut beren helburua hori ez dela eta Guggenheim Museoak aurrera egin dezala orain arte egin duen bezala argi eta garbi, Bizkaiko Aldundiak eta aurreko gobernuak izan baitziren gertatutakoa gertatu zirenean neurriak jarri zituztenak. Nik uste dut hor iaz gertatutakoa ikusita beren lehenengo bileratan





neurriak ezarri egin ziren, neurriak jarri zituzten mahai gainean eta martxan jartzen hasi ziren gertatutakoa berriro gerta ez daitela.

Orduan, nik uste dut hor beraiei ardurak eskatzea lekutik kanpo dagoela. Eta nik onartutako gomendioen artean bi galdera egin dizkizut: A gomendioa, "informe sobre reforma de sociedades instrumentales", hori ez dakit egin duzuen edo ez, eta G gomendioa ere, bada, bueno, ea kontseiluen errenobazioan, berrikuntzan, bueno, erabili egin dituzuen kriterio teknikoak errenobazio hori egiterakoan.

Eta uste dut gure taldetik argi utzi dugula gure jarrera, argi utzi egin genuela gure jarrera zein izan zen, bueno, izan genuen eztabaidatzeko momentua izan zenean eta inondik inora ez Eusko Alderdi Jeltzalearen jarrera, ez Euzko Abertzaleak talde parlamentarioaren jarrera eta ezta Bizkaiko Aldundiaren jarrera blokeoa bilatzea ez dela. Eta blokeoa badago eta bai galdera bota nahi nizuekeela, blokeoa badago da, bueno, bakoitzak % 50 duelako hor Tenedoran, kasu honetan, ez?

Hombre, nik uste dut hor baten bat egon beharko litekeela prest besteari gehiengoa izaten uzteko, hau da, nor izango da hori? Gobernuak utzi dio Aldundiari berak gehiengoa izatea? Edo Aldundiak utziko dio Gobernuari Gobernuak izan dezala gehiengoa? Nik uste dut hor dagoela gakoa eta hor bai instituzioen arteko, bueno, soluzioa izan behar dela. Gehiagorik ez, eskerrik asko.

**LEHENDAKARIAK:** Mila esker, Leire Corrales andrea. Eta orain sailburu andrea, zuri dagokizu erantzuna.

**KULTURAKO SAILBURUAK (Urgell Lázaro):** Eskerrik asko danoi.

Bueno, lehenik, eskertu berriro aldeko jarrera talde gehienena eta oro har jarrera ezin hobea talde guztien partetik. Nik uste dut zenbait gauza behintzat azpimarratu behar ditudala amaitu baino lehen. Egia da enpate teknikoaz hitz egin nahiago dudala eta ez blokeoaz, nahiago dudalako ez, bueno, nolabait nire iritzia erantsi, printzipioz, kudeaketa lanetan, baina azpimarratu nahi nuke gure, hau da, Kultura Sailaren ekintzen azpian egon den arrazoia hemen dauden talde gehienak erabat edo ia erabat konpartitzen dutela eta Corrales andreari entzun berri diogula, bueno, gehiengo horren iritziarekin, behintzat egin behar zena egitearen alde agertu zirela.

Eta horretan ez dago txantxetako konturik. Hor dagoena da gutxieneko kontuan sozietate baten Tenedoraren, baina entzun dugu Fundazioaren kontuak ere hor dantzan dabilzala, eta esaten ari nintzen bezala, sozietate baten kontuetan egindako sarraskiak, ezta? Eta diru publikoa gaizki kudeatu dela esan digute eta egon direla





eta jada hor bi kontuak sartzen dira, Tenedora eta Fundazioa, pertsona berak bataren zorrak besteari egotzi dizkiola dakigularik sozietate horien, bueno, (arduradunen?) gainerakoak jakin gabe, bestalde. Eta horri Tribunalak ematen zion epai hau, " esta asunción de pérdidas impide la consecución eficaz y eficiente del objeto social".

Politikoki begiratu gabe ere, sozietate batean gerente batek edo norbaitek egiten baldin badu zerbait sozietate horren xedearen kontra suposatzen dut leku pribatua denean, bada, zenbait ekintza egingo lukeela sozietate horren batzordeak biharamunean. Eta hemen jada denboratxoa pasatu da eta ez da ezer egin, ze esan dudan bezala, ez sozietate horren zuzendaritzaren aldetik, ez eta kontabilitate hori eguneratzearen alde edo zuzentzearen alde edo dena delakoa.

Orduan, enpatea teknikoa da, baina ez dut uste arrazoiak teknikoki enpatekoak direnik, inondik inora ere. Eta horri ez diot amore emango, esan nahi dut, nik ezin dut hemen azaldu zein den Bizkaiko Diputazioaren iritzia, hori beraiek azaldu behar dute, baina argi dagoena da gurea ez dela iritzi bat, baizik eta, barkatu, Legebiltzarraren plenoaren zera, erabakia. Eta, beraz, badago hor ezberdintasun txiki bat, nonbait eta nolabait konpondu beharko dena, baina egia da sozietatearen barruan ez dagoela konpontzerik. Eta hori aitortu dugu hasieratik enpate teknikoak eskuak lotu egiten dizkigula erabat eta, bueno, hori nabarmena da.

Bi galdera horietaz txostenik ez dago, ez da txostenik eskatzen, baina hau dena horren haritik dator A gomendioa eta, Juntaren berrikuntzari dagokionez, hor berriztapena egin da automatikoa edo dena, esan nahi dut, kargu berriak daudenez, kargu berrien izendapena ez da ezer berezirik egin, alde horretatik, baina, printzipioz, ez dut uste gure eskuetan askoz gehiago egiteko aukerarik dagoenik, bai? Eskerrik asko denoi.

**LEHENDAKARIAK:** Eskerrik asko, sailburu andrea.

Hirugarren puntura pasatzen gara. "Eskariak eta galderak". Baldin badaude. "Ruegos y preguntas". (*Geldiunea*) Ez badago, bukatutzat ematen dugu batzorde hau. Hurrengo batzordea izango da urriaren 19an, goizeko hamarretan izango da. Hemendik aurrera hamarrak baino lehenago ez egitea eskatu digute euskarako klaseak direla. Beraz, gaur arrazoi bat zegoen aurreratzeko, eta da bilera bat dutelako Guggenheim gaiari buruz edo museoari buruz Bilbon, eta horregatik aurreratatu dugu bederatzi eta erdiak arte. Hemendik aurrera hurrengoak hamarretatik aurrera izango dira. Mila esker.





*Goizeko hamarrak eta berrogeita zazpiak ziren.*

**BORRADO**

